



DOCUMENTO ELECTRONICO

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N° 6493/2017 ADJUDICANDO PROYECTO REGIONAL DE ATACAMA, EN EL MARCO DEL "VI CONCURSO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MEDIANO FONDEQUIP – AÑO 2017".

RESOLUCION EXENTO N°: 4744/2018

Santiago 24/04/2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015, Decreto N° 18/2009, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 21.053, para el año 2018; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 3575/2017 de CONICYT, por la cual se fijó texto de las bases del VI CONCURSO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MEDIANO FONDEQUIP – AÑO 2017 DE CONICYT.

2.- La Resolución Exenta N° 6493/2017, de fecha 15 de SEPTIEMBRE de 2017, por la cual se adjudicó el VI CONCURSO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MEDIANO FONDEQUIP – AÑO 2017 DE CONICYT, sin incluir los proyectos regionales.

3.- La Resolución Exenta N° 9542/2017, que complementó la adjudicación del presente concurso de Resolución Exenta N° 6496/2017, respecto del proyecto adjudicado de la Región de Magallanes.

4.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio el día 10 de mayo de 2017 y en el diario De Atacama el día 21 de mayo de 2017.

5.- La evaluación Estratégica Regional del Gobierno Regional de Atacama.

6.- Lista de propuestas regionales adjudicadas y listas de espera de proyectos regionales.

7.- El Acta de Sesión de Adjudicación del presente concurso del Consejo Asesor de FONDEQUIP de 30 de agosto de 2017.

8.- El Memorándum TED N° 8207/2018, de FONDEQUIP, por el cual se solicita dictar resolución de complementación de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

9.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- COMPLEMENTA la Resolución Exenta N° 6493/2017 de CONICYT, que aprobó la adjudicación del VI CONCURSO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MEDIANO FONDEQUIP – AÑO 2017 DE CONICYT, adjudicando el siguiente proyecto regional:

PROYECTO APROBADO Y BENEFICIOS OTORGADOS

| N° | CODIGO | TITULO | INSTITUCION BENEFICIARIA | GRUPO | MONTO TOTAL DE PROYECTO | APORTE DE CONICYT |
|----|-------------|---|--------------------------|--------------------------------|-------------------------|-------------------|
| 1 | EQUVR170001 | AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES EN CROMATOGRAFÍA DE GASES MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA TÉCNICA DE HEADSPACE. | UNIVERSIDAD DE ATACAMA | Cromatógrafos y Espectrómetros | \$72.336.608 | \$29.768.304 |

2.- Se fija la siguiente lista de espera con la siguiente propuesta:

| N° | CODIGO | TITULO | INSTITUCION BENEFICIARIA | GRUPO | MONTO TOTAL DE PROYECTO | APORTE DE CONICYT |
|----|-------------|--|--------------------------|---|-------------------------|-------------------|
| 1 | EQUVR170010 | ADQUISICIÓN DE UN POTENCIOSTATO/GALVANOSTATO CON DISCO ANILLO ROTATORIO PARA EL ESTUDIO ELECTROQUÍMICO DE NUEVOS MATERIALES Y SU APLICACIÓN EN MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA. | UNIVERSIDAD DE ATACAMA | Equipos de Procesamiento y ensayo de Materiales | \$62.000.000 | \$30.000.000 |

3.- SUSCRÍBASE el respectivo convenio con el adjudicatario que acepte su adjudicación; una vez aprobado el respectivo convenio mediante el acto administrativo correspondiente, páguese los beneficios de acuerdo a lo estipulado en las bases concursales y en el convenio;

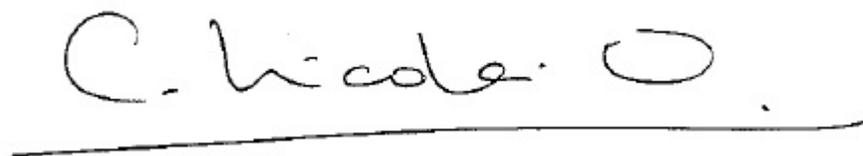
4.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 6493/2017.

5.- NOTIFÍQUESE la presente resolución, por el Programa Regional, vía carta certificada, a las Instituciones Adjudicatarias.

6.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, Programa Regional, Fondequip, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

| UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD | |
|--------------------------------------|------------------|
| FECHA | 20-04-2018 |
| ITEM | 114.05.11.03 |
| CENTRO DE COSTO | FIC-R Atacama |
| ANALISTA | Ingrid Sereño S. |



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / jic

DISTRIBUCION:

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS
CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - DIRECCION EJECUTIVA
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
PAMELA ESCOBAR - Coordinador(a) - PROGRAMA FONDEQUIP
CATHERINE ARCE - Abogado(a) - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799